



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: 008 Fecha 27 de enero de 2023

Adjunto ACTO Número 008 Fecha 27 de enero de 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista foxsa Ingeniería S.A.S.

----- identificado con cédula Nit No.

901109165-5 y con la tarjeta profesional -----

Supervisor designado: Juna Pablo Zuluaga Correa ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO. 2- 114 DEL MUNICIPIO DE LA CHINCHINA CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA): **\$91.977.765**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 DIAS CALENDARIO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTA UNICA Y ACTA DE CUMPLIMIENTO

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBJETO: REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR DIAGONAL 6a NO. 2- 114 DEL MUNICIPIO DE LA CHINCHINA CALDAS					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	62,00	\$ 7.581	\$ 470.022



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	134,00	\$ 17.729	\$ 2.375.724
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$ 756.162	\$ 756.162
1.4	Suministro, transporte e instalación señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	2,00	\$ 226.085	\$ 452.170
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	24,54	\$ 126.363	\$ 3.100.955
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,72	\$ 108.472	\$ 78.100
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	325,60	\$ 11.326	\$ 3.687.713
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	32,84	\$ 59.812	\$ 1.964.119
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	232,40	\$ 39.184	\$ 9.106.380
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	174,32	\$ 33.972	\$ 5.921.999
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	6,00	\$ 125.134	\$ 750.806
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	16,44	\$ 165.921	\$ 2.727.746
5.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	10,96	\$ 109.348	\$ 1.198.450
6	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	100,00	\$ 68.707	\$ 6.870.666
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	62,00	\$ 132.500	\$ 8.215.000
6.3	Empalme a Camara	und	2,00	\$ 96.400	\$ 192.800
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	20,00	\$ 558.776	\$ 11.175.511
6.7	Instalacion de silla yee de 12" x 6" incluye adhesivo	Und	20,00	\$ 95.004	\$ 1.900.080
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,20	\$ 985.025	\$ 1.182.030
7.2	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	22,74	\$ 1.224.003	\$ 27.833.832
8	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
8.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada	Gb	0,50	\$ 3.135.000	\$ 1.567.500
9	Transporte de sillas de 12 x 6" desde Anserma hasta Chinchiná	gl	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO TOTAL					\$ 91.977.765
COSTO DIRECTO					\$ 68.156.921
ADMINISTRACION	%	29	\$ 68.156.921	\$ 19.765.507	
IMPREVISTO	%	0	\$ 68.156.921	\$ -	
UTILIDADES	%	5	\$ 68.156.921	\$ 3.407.846	
SUMA ANTES I.V.A				\$ 91.330.274	
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	\$ 3.407.846	\$ 647.491	
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 91.977.765

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor
- b) equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

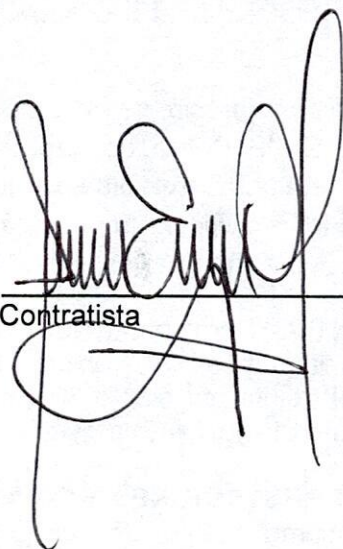
CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


Contratista

Revisó

Andrés G.
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General